

54 *ANUNCIO de 10 de diciembre de 2001, relativo a notificación a D. José Patricio Gutiérrez Rojas de la Resolución de 27 de agosto de 2001, recaída en el expediente AC472/01 de calificación.*

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a D. José Patricio Gutiérrez Rojas, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Consejero Insular de Desarrollo Económico, Industria y Comercio se ha dictado Resolución de 27 de agosto de 2001, recaída en el expediente AC472/01 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Otorgar trámite de audiencia de veinticinco (25) días al Ayuntamiento de El Sauzal y a José Patricio

Gutiérrez Rojas para que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17.3 de la citada Ley de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas mencionado, puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas y presentar en su caso, la siguiente documentación:

Licencia de primera ocupación, o, en su defecto, certificación expedida por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial, en el que se garantice la resistencia estructural del edificio.”

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados y correspondientes efectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2001.- El Jefe del Servicio Administrativo, Jesús Bernardos Correa.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.